



Factura: 001-002-000055644



20180901003C02084

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901003C02084

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO E INSCRITO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:21)

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 94854-0041-18
DOCUMENTO: Nombramento
EXP: 173806



21/12/18 15:05

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CIVILES COPROCIV S.A.

Guayaquil, 10 de diciembre de 2018

Ingeniera
Verónica Yamile Albarracín Ruiz
Ciudad. -



De mi consideración:

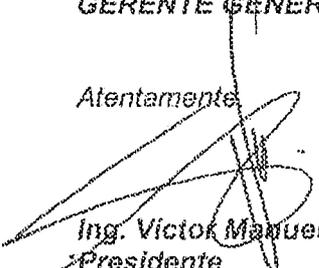
Cumpleme, comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CIVILES COPROCIV S.A.**, el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **CINCO** años, contados desde la inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, y sin límites de ninguna clase más que los señalados por la Ley y el Estatuto Social.

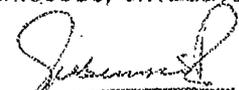
La compañía **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CIVILES COPROCIV S.A.**, se constituyó de acuerdo con las leyes de la República de Ecuador, mediante escritura pública otorgada el dieciséis de octubre de dos mil trece, ante la Notaría Encargada Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinticuatro de octubre de dos mil trece.

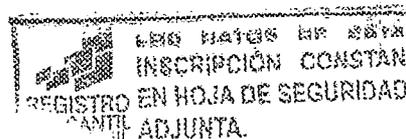
Sírvase Usted, consignar al pie de la presente su razón de aceptación al cargo de **GERENTE GENERAL**, para el cual ha sido designado.

Atentamente,


Ing. Víctor Manuel Córdova Rodríguez
Presidente

ACEPTACIÓN: Acepto la designación de **GERENTE GENERAL**, según el nombramiento que antecede, en Guayaquil, el 10 de diciembre de 2018.


Ing. Verónica Yamile Albarracín Ruiz
C. C. No. 091385656-3
Nacionalidad: ecuatoriana



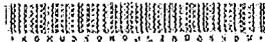
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 61.979
FECHA DE REPERTORIO: 12/dic/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CIVILES COPROCIV S.A.**, a favor de **VERONICA YAMILE ALBARRACIN RUIZ**, de fojas 58.770 a 58.773, Registro de Nombramientos número 16.651.

ORDEN: 61979



Guayaquil, 13 de diciembre de 2018

REVISADO POR: *AB*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



MGS. CESAR MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



DOY FE Que es igual copia
a su original que se ha
exhibido ante mi

Guayaquil, 21.12.2018

Rossana Chang Armijos
Abg Rossana Chang Armijos
NOTARIA

Nº 0499987

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CIVILES COPROCIV S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, al decimo día del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CIVILES COPROCIV S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión como Presidente el Ingeniero Ingeniero Víctor Manuel Córdova Rodríguez; y, actúa como Secretario de la Junta, el señor Analista Louis Fabricio Moreno Villegas, en calidad Secretario Ad- Hoc.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos Décimo Octavo, Décimo Noveno y Vigésimo del Estatuto de la Compañía y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes a las nueve horas cuarenta y cinco minutos. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo Vigésimo del Estatuto sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- o El Ingeniero Víctor Manuel Córdova Rodríguez, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- o La Ingeniera Verónica Yamile Albarracín Ruíz, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CIVILES COPROCIV S.A.**, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800)** representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobando el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar el único punto del orden del día:

- o Conocer y resolver la designación como Gerente General de la compañía **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CIVILES COPROCIV S.A.** en la persona de la Ingeniera Verónica Yamile Albarracín Ruíz, por un período de cinco años, con las atribuciones y deberes establecidos en la Ley y el Estatuto Social.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CIVILES COPROCIV S.A.**

Luego de algunas deliberaciones y de la correspondiente votación, la Junta General en forma unánime, resolvió lo siguiente:

- **Aprobar y designar como Gerente General de la compañía CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CIVILES COPROCIV S.A. a la Ingeniera Veronica Yamile Albarracín Ruiz por un período de cinco años, con las atribuciones y deberes establecidos en la Ley y el Estatuto Social.**

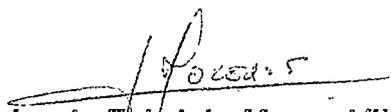
Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número 93.1.1.3.013 expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1. Lista de Asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden; y,
2. Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos. - f).- Ing. Víctor Manuel Córdova Rodríguez, Presidente de la Junta; Analista Louis Fabricio Moreno Villegas, Secretario Ad- Hoc de la Junta; Ing. Víctor Manuel Córdova Rodríguez, Accionista; Ing. Verónica Yamile Albarracín Ruiz, Accionista.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, A LA QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.- Guayaquil, 10 de diciembre de 2018.


Anl. Louis Fabricio Moreno Villegas
Secretario Ad- Hoc de la Junta